



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Servicio social					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
<p>Coordinar la prestación de servicio social, canalizando a los estudiantes solicitantes a las distintas dependencias administrativas del Ayuntamiento que requieran este tipo de apoyo.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General de Educación, DOF 30-09-2019, Capítulo IV, Artículo 137; Ley de Educación del Estado de México, Sección VI, Art. 140, 141 y 142			
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de término	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del estudiante		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Carta de presentación		Si	No	Ley General de Educación, DOF 30-09-2019, Capítulo IV, Artículo 137; Ley de Educación del Estado de México, Sección VI, Art. 140, 141 y 142	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
NA		NA	NA	NA	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NA		NA	NA	NA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>El estudiante se presentará en el área de Servicio Social de la Dirección de educación municipal solicitando de manera verbal un espacio para realizar el servicio social o prácticas profesionales.</p> <p>En caso de tener espacios disponibles se acepta la solicitud, se informa al solicitante sobre los requisitos.</p> <p>El usuario entregará a la Dirección de Educación Municipal su "Carta de presentación" emitida por la institución educativa.</p> <p>La dirección de educación recibe la "Carta de presentación" del alumno para ubicarlo en un área afín a su perfil, la Dirección de Educación emite la "Carta de aceptación" dirigida a la Institución educativa del estudiante.</p> <p>El estudiante desarrollará la prestación de su servicio social o prácticas profesionales, debiendo acudir a la Dirección de educación de manera mensual, bimestral o trimestral para validar sus informes, según lo requiera su institución educativa.</p> <p>La Dirección de educación elaborará la carta de terminación al comprobar que el alumno concluyó satisfactoriamente el total de horas de servicio social o prácticas profesionales, misma que será entregada al estudiante y se archivará copia en su expediente.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 Día(s)			
COSTO:		Gratuito	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NA			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando estudiantes de alguna institución educativa de nivel medio superior o superior solicite el servicio
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de educación				Dirección de educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		María Teresa García Ortiz					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Abel C. Salazar				NO. INT. Y EXT.:	201
COLONIA:	Cruz verde			MUNICIPIO:	Tenango del Valle		
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
717	1442421				direccion.educacion@tenangodelvalle.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA					
DOMICILIO:	CALLE:	NA				NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NA	NA		NA	NA	NA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite es personal?						
RESPUESTA:	Sí, el estudiante deberá presentarse para realizar el trámite y recibir sus documentos.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existe algún tipo de beca o remuneración por la prestación de servicio social o prácticas profesionales?						
RESPUESTA:	No, la Dirección de educación no cuenta con becas y/o recursos para este rubro.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?						
RESPUESTA:	No, el trámite es gratuito						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  Luis Gómez Mendoza NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN María Teresa García Ortiz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  08/08/2023.
---	--	--